I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 21 SET. 2022

DECRETO N° 4282.-/**(C)**

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docentes de la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, doña Catherine Vejar Melendez y Karen Hormazabal Moraga ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **EVELYN MARGARITA SAEZ ORMEÑO.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **30 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **29 hrs. Cronológicas Semanales.**
P I E	: **01 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 05 de Septiembre de 2022.
HASTA	: 30 de septiembre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Catherine Doris Vejar Meléndez,
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **14 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 06 de Septiembre de 2022.
HASTA	: 16 de septiembre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Karen Hormazabal Moraga,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: **2598**

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 21 SET. 2022

DECRETO N° 4282 .-/(C)

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 43 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 01 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR .**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/mmp
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 2598.
- Archivo.